



Ley de transparencia corporativa en Estados Unidos

Mariano Corbino¹

La Cámara de Representantes ha dado un paso histórico hacia la transparencia aprobando un proyecto de ley bipartidista para poner fin a la corrupción y la delincuencia permitidas por empresas anónimas.

La Ley de Transparencia Corporativa (H.R.2513)² es el primer proyecto de ley de este tipo que recibe una votación en el Congreso y finalmente los miembros de la Cámara aprobaron el proyecto de ley con un voto de aprobación de 249-173. A raíz de este acontecimiento la legislación marca un avance sin precedentes en los esfuerzos mundiales para combatir la corrupción y la delincuencia facilitados por empresas con propietarios ocultos y también por el sistema financiero de EE. UU. (Este proyecto de Ley que había sido presentado el 28 de junio de 2017 en una sesión previa del Congreso, no fue promulgado como (H.R.3089)

El proyecto de ley pretende que las compañías revelen a sus verdaderos propietarios llamados "beneficiarios" en el momento en que la compañía es creada ante el Tesoro de los Estados Unidos y se debe mantener la información actualizada, a su vez, ordena al Tesoro que esa información esté disponible tanto de la policía como de otras autoridades como parte de sus esfuerzos para combatir la corrupción, el crimen y el lavado de dinero.

Esta Ley está pensada para garantizar que

"las personas que forman corporaciones o compañías de responsabilidad limitada en los Estados Unidos

¹Lic. Relaciones Internacionales (UP) 2010.

Posgrados en UE-AL (Univ. Bologna, Argentina 2010, 2011, 2012)

Posgrado Prevención de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (UBA 2012).

Maestría Relaciones Internacionales (UBA).

Miembro del Proyecto de Investigación de la Maestría en RR.II UBA 2014-2016.

Miembro del Departamento del área de Seguridad y Defensa en IRI, La Plata (2014-Actualidad).

Fue Miembro del departamento de Paz y Seguridad en unitedexplanatios.org.

Fue miembro responsable del Centro de Seguridad y Defensa en Zoon-politikon.

Miembro investigador en Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) (2015-2018). Docente y Coordinador de la Maestría en Diplomacia y Política Exterior en UCES sobre Crimen Organizado, Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (2015-2018).

Expositor y moderador en varios congresos tanto nacionales como internacionales. Numerosas publicaciones tanto a nivel nacional como internacional. Fundador de Mente Inter-Nazionale.

Director diplomatura PLA, Cibercrimen/FT (2018- Actualidad)UCES.

Dir. Académico Programa Ejecutivo Regulaciones Financieras, Sociedades y Fideicomisos. UCES

Dir. Académico Programa Ejecutivo Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Ética y Compliance. UCES

Organizador de la jornada Actualización Compliance y Transparencia. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: ley 27.401. Implicancias de la corrupción, el lavado de activos y el cibercrimen, en el sector público – privado. (15 agosto 2019 – UCES). Mail: mariano.corbino@gmail.com

² Para ver Ley completa visitar <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/2513/text>



revelen a los beneficiarios reales de esas corporaciones o compañías de responsabilidad limitada, a fin de evitar que los delincuentes exploten a las corporaciones de los Estados Unidos y las compañías de responsabilidad limitada para obtener ganancias criminales, para ayudar a la policía en detectar, prevenir y castigar el terrorismo, el lavado de dinero y otras conductas indebidas que involucran a corporaciones de los Estados Unidos y compañías de responsabilidad limitada, y para otros fines”.³

La Ley de Transparencia Corporativa pasará entonces al Senado junto con la Ley COUNTER (H.R.2514)⁴, la cual fomentaría una amplia gama de reformas adicionales a las medidas sobre prevención de lavado de dinero de los EE. UU. Que son utilizadas por las instituciones financieras y las fuerzas del orden para detectar y disuadir las finanzas ilícitas y los delitos relacionados.

Se verá entonces si el Senado finalmente aprueba la Ley y por consiguiente si es eficaz para que sea aplicada a su territorio en donde cuenta con cuatro (4) “paraísos fiscales” ubicados en Delaware, Wyoming, Oregón y Nevada.











³ Traducción propia.

⁴ Para ver Ley completa visitar <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/2514/text>





History

- JUN 28, 2017  **Earlier Version — Introduced**
This activity took place on a related bill, [H.R. 3089 \(115th\)](#).
-
- MAY 3, 2019  **Introduced**
Bills and resolutions are referred to committees which debate the bill before possibly sending it on to the whole chamber.
[Read Text »](#)
- MAY 8, 2019  **Considered by House Committee on Financial Services**
A committee held a hearing or business meeting about the bill.
- JUN 11, 2019  **Ordered Reported**
A committee has voted to issue a report to the full chamber recommending that the bill be considered further. Only about 1 in 4 bills are reported out of committee.
[Read Updated Text »](#) [See Changes »](#)
- OCT 8, 2019  **Reported by House Committee on Financial Services**
A committee issued a report on the bill, which often provides helpful explanatory background on the issue addressed by the bill and the bill's intentions.
[Read Report »](#)
- OCT 15, 2019  **On House Schedule**
The House indicated that this bill would be considered in the week ahead.
- OCT 22, 2019  **Passed House (Senate next)**
The bill was passed in a vote in the House. It goes to the Senate next.
[View Vote »](#)
- 
- If this bill has further action, the following steps may occur next:
-  Passed Senate
 -  Signed by the President